

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACION

Política Agropecuaria 2008 - 2012



**Prosperidad Rural,
Seguridad Alimentaria y Nutricional y
Posicionamiento Internacional**

Desarrollo Sostenible de la Agricultura y Vida Rural

Guatemala, febrero de 2008



GOBIERNO DE ÁLVARO COLOM
GUATEMALA



INDICE

INTRODUCCION	1
I. Antecedentes	3
1.1 Características e impactos de 1955 a 1985.....	3
1.2 Características e impactos de 1986 a 1996.....	4
1.3 Características e impactos de 1997 a 2007	5
II. Marco Legal y Político.....	7
III. Características de la Situación Agropecuaria Nacional.....	8
IV. Principios de la Política Agropecuaria 2008-2012	13
4.1. Solidaridad	13
4.2. Productividad y Competitividad.....	13
4.3. Equidad	13
4.4. Sostenibilidad	13
4.5. Gobernabilidad	13
V. Objetivos Estratégicos de la Política Agropecuaria.....	14
VI. Ejes y Matriz de la Política Agropecuaria	15
6.1. Eje Productivo y Comercial	16
6.2. Eje Socio Cultural y Humano.....	28
6.3. Eje Ecológico Ambiental.....	32
6.4. Eje Político Institucional	39
VII. Seguimiento y Evaluación a la Ejecución de la Política Agropecuaria.....	45
XIII. Glosario de Siglas.....	46
IX. Bibliografía	50

INTRODUCCION

El objetivo principal de la Política Agropecuaria es contribuir al mejoramiento sostenido de las condiciones de vida de la población, especialmente la rural, por medio de sistemas productivos compatibles; la atención a campesinas y campesinos que dependen de las actividades agropecuarias; la conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y la participación equitativa de todos los actores que contribuyen al desarrollo del sector

Los principios básicos sobre los cuales se sustenta la política son: **solidaridad, productividad y competitividad, equidad, sostenibilidad y gobernabilidad;** basados en la libertad, igualdad, justicia social y solidaridad, principios rectores para contrarrestar las amenazas y riesgos sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones, contribuyendo con ello a la gobernabilidad del país. Los objetivos estratégicos de la política son: **a)** Impulsar procesos de transformación y modernización de la agricultura que incrementen la producción, productividad y rentabilidad, mejoren la competitividad de las empresas en los mercados nacionales e internacionales, con especial énfasis en la creación y revitalización de las pequeñas y medianas unidades de producción y su integración a las cadenas agroproductivas comerciales; **b)** Atender en los distintos territorios a nivel nacional a los pobladores vinculados a la agricultura, creando capacidades para mejorar sus niveles de vida a través de la extensión, capacitación y asistencia técnica, tomando como base su interculturalidad, género y participación equitativa.; **c)** Fomentar prioritariamente el uso adecuado de los recursos naturales renovables, agua, suelo, bosque y biodiversidad con base en el ordenamiento y planificación territorial, para asegurar la sostenibilidad de estos recursos; **d)** Impulsar una institucionalidad renovada para el desarrollo sostenible de la agricultura con la participación de los sectores público, privado, sociedad civil, asociaciones, cooperativas, ONGs, universidades, colegios profesionales y otros.

Compenetrados con los principios básicos de la política y los objetivos estratégicos, la misma se basará sobre los ejes principales siguientes: productiva y comercial; socio cultural y humano; ecológico ambiental y político institucional.

Cómo éxito para la implementación de la Política Agropecuaria, se hace necesario contar con indicadores oportunos y de calidad que permitan evaluar los resultados de la misma y que sirvan como instrumentos de control y gestión en apoyo a la toma de decisiones. Con estos indicadores se puede medir periódicamente el ámbito nacional, de lo general a lo particular, lo que coadyuva a tener un control adecuado sobre la situación que se presenta, retroalimentar los procesos y monitorear el avance de las acciones estratégicas planteadas en la Política.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

La Matriz de la Política da a conocer las relaciones entre diversas dependencias del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la misma está inmersa en un proceso evolutivo y continuo, por lo que, será necesario evaluarla y ajustarla periódicamente en forma participativa con los diversos sectores involucrados al mejoramiento de la misma.

I. Antecedentes

1.1 Características e impactos de 1955 a 1985

Dentro del estudio efectuado en la política agraria y sectorial del año 1998-2030, se mencionan algunos acontecimientos que han tenido participación activa en la evolución de las políticas planteadas en Gobiernos anteriores, por lo que, a continuación se mencionan algunos antecedentes al respecto.

Entre los años de 1955 a 1985, la política agraria se caracterizó por el impulso a la dotación de tierras nacionales a los campesinos, evidenciada en el proceso de colonización de la Franja Transversal del Norte (FTN) y del departamento de Petén.

Por su parte, la política sectorial, durante el mismo período, giró en torno a la consecución de un crecimiento económico sustentado en la autosuficiencia de granos básicos, la diversificación de la producción agropecuaria y la elevación de los niveles de productividad. Para tales propósitos, se impulsaron medidas como: a) subsidios a la producción agropecuaria a través de crédito con tasas de interés preferenciales y dotación de fertilizantes y pesticidas a precios por debajo del mercado; b) impulso a la investigación y extensión Agropecuaria con énfasis en la adaptación y adopción de elementos de la revolución verde, principalmente variedades mejoradas e híbridos, fertilizantes y pesticidas sintéticos; c) establecimiento de precios de garantía para los granos básicos; y, d) obligatoriedad de que las fincas destinaran el 10% del área cultivada, a la producción de granos básicos.

La colonización de la FTN y Petén, así como, la diversificación de cultivos, provocó la deforestación masiva de los bosques, disminuyendo el área con cobertura forestal en 37% durante el período 1955-1985. El subsidio a los fertilizantes y pesticidas contribuyó al uso ineficiente de los mismos, incentivando, en muchos casos, aplicación excesiva, y provocando contaminación del suelo y de los cuerpos de agua. Adicionalmente, la proporción del crédito dedicada a cultivos a nivel nacional disminuyó cerca del 13%, concentrándose en los cultivos tradicionales de exportación (café, azúcar y algodón), mientras la proporción destinada a actividades ganadera permaneció constante.

El resultado de esa situación fue que las áreas de tierra en sobre-uso y sub-uso aumentaron, provocando el desgaste de los suelos o la no explotación de los mismos.

En este período, el objetivo de la diversificación en la producción agropecuaria fue el que presentó mayor impacto: al inicio del período, el 90% del valor de las exportaciones del sector provenían del café y el banano. A lo largo del período, sin

embargo, otros productos alcanzaron proporciones importantes, tal es el caso del algodón, azúcar, carne bovina y cardamomo.

1.2 Características e impactos de 1986 a 1996

A partir de 1986, en un intento de estimular el mercado de tierras en el país, la política agraria experimentó un giro al pasar a privilegiar la dotación de tierras por medio de la compraventa voluntaria. Sin embargo, el marco legal permaneció sin cambios, lo que no contribuyó con el nuevo esquema impulsado.

Por su parte, la política sectorial incorporó dentro de sus objetivos el desarrollo de la agroindustria para expandir y diversificar las exportaciones provenientes del sector; el incremento y la consolidación de la infraestructura básica de la producción, especialmente los componentes de riego y caminos rurales; y, la protección y manejo racional de los recursos naturales renovables. Asimismo, se impulsó la modernización de la agricultura, a través de la promoción y reorganización del Sector Público Agropecuario y de la movilización de recursos provenientes de donaciones y préstamos concesionarios para la preinversión e inversión.

Con base en los resultados del giro en las políticas agraria y sectorial, puede concluirse que la estructura del sector agropecuario no sufrió mayores cambios y, en general, no se lograron resolver los problemas relacionados con la forma de la tenencia y propiedad de la tierra.

Los factores que impidieron alcanzar los objetivos trazados en este período son de diversa índole. Algunos están ligados a la política macroeconómica, como la existencia de controles de precios de varios productos alimenticios de origen agropecuario. Ello deprimió los precios al productor, reduciéndose el ingreso real del sector y, como consecuencia, aumento de la pobreza rural y mayor presión sobre los recursos naturales. Asimismo, la existencia de impuestos a la exportación afectó negativamente la competitividad de los productos agropecuarios guatemaltecos en el mercado internacional.

Existieron también factores de tipo institucional que no permitieron catalizar el desarrollo del sector. A pesar de que el Sector Público Agropecuario sufrió transformaciones a lo largo de ese período, las instituciones que lo conformaban no consiguieron insertarse funcionalmente en el nuevo contexto y perdieron eficacia en su accionar. Una evidencia de ello es la distribución desequilibrada del presupuesto del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, así como la baja capacidad de ejecución presupuestal, entre otros. Además, el crecimiento desmedido de algunas instituciones del Sector Público Agropecuario dificultó el control de calidad de los servicios prestados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Hacia el final del período, desaparecieron los controles de precios internos y los impuestos a la exportación, disminuyeron las distorsiones en la asignación de los recursos institucionales y aumentó la competitividad internacional de los productos agropecuarios guatemaltecos.

Un factor determinante que tiene este período es el año 1991, en donde se organizó el Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), que es el órgano del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Desde la X Cumbre de Presidentes de la región celebrada en El Salvador en julio de 1991, el CAC es reconocido como el mecanismo institucional para la vinculación del sector agropecuario con las otras instancias de la integración centroamericana.

El CAC, integrado por los ministros de agricultura de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá, articula sus acciones con otros foros ministeriales regionales, con los cuales comparte una agenda de interés común en aspectos tales como el comercio de productos agropecuarios, la gestión agroambiental y la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos.

El Consejo de Ministros del CAC dispone de mecanismos institucionales que le permiten dialogar con diversas organizaciones regionales del sector privado, así como coordinar acciones con organismos regionales e internacionales de cooperación técnica y financiera para el sector agropecuario centroamericano.

1.3 Características e impactos de 1997 a 2007

Durante este periodo, las políticas públicas y sectoriales del gobierno se enfocaron a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural que depende directamente e indirectamente de la agricultura y de los recursos naturales renovables.

En el año 1998, surge el documento “Política Agraria y Sectorial 1998-2030: Instrumento para la Revalorización de la Ruralidad y el Desarrollo en Guatemala, el enfoque era con visión a largo plazo y su objetivo era contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población rural y un desarrollo equilibrado de las regiones del país y la disminución de la heterogeneidad estructural que es la expresión del sub-desarrollo y pobreza¹.

En el año 2001, en el transcurso del Proceso Ministerial “Agricultura y Vida Rural en las Américas”, Plan AGRO 2003-2015, y en respuesta a los mandatos de la Tercera Cumbre de las Américas, los Ministros adoptaron importantes definiciones orientadoras de gran importancia para la agricultura y la vida rural, las cuales se consignan en los Acuerdos Ministeriales Hemisféricos (AMH) aprobados en las reuniones ministeriales celebradas en 2001, 2003, 2005 y 2007.

¹ Documento de Política Agraria y Sectorial (1998-2030), elaborado en agosto de 1998

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

Dentro de los compromisos establecidos en el Plan AGRO 2003-2015, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas propician un crecimiento con generación de empleo, un renovado marco institucional y apoyan la implementación del Plan AGRO 2003-2015, además hubo compromisos de construir un marco institucional más sólido e inclusivo, basado en la coordinación de políticas públicas en el ámbito económico, laboral y social para contribuir a la generación de empleo decente, el cual deberá comprender: un marco global para el desarrollo del sector rural y agropecuario que promueva la inversión, la generación de empleos y la prosperidad rural².

Para concretar lo anterior, los Mandatarios definieron como compromiso nacional: apoyar la implementación del Acuerdo Ministerial de Guayaquil 2005 sobre Agricultura y Vida Rural en las Américas³.

En resumen, la Política Agropecuaria de Guatemala 2008-2012 está ligada con los objetivos de la Política Agropecuaria Centroamericana y el Plan Agro 2003-2015.

² Cuarta Cumbre de las Américas, 2005 Párrafo 55 g), Declaración de Mar del Plata.

³ (Plan AGRO 2003-2015). Cuarta Cumbre de las Américas, 2005 Párrafo 35, Plan de Acción.

II. Marco Legal y Político

En el contexto de las políticas y lineamientos del Plan de Gobierno y con base a las atribuciones y funciones que la ley y su Reglamento Orgánico le confieren, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se compromete a atender los asuntos concernientes al régimen jurídico que rige la producción agropecuaria, forestal e hidrobiológica y el manejo sustentable de los recursos naturales renovables, así como aquellas que tienen por objeto mejorar las condiciones alimenticias de la población, la sanidad agropecuaria y el desarrollo productivo.

La Política Agropecuaria 2008-2012 y el Plan de Gobierno están vinculados con base a los cuatro programas estratégicos: Solidaridad, Gobernabilidad, Productividad y Regionalidad, cada uno con sus objetivos, estrategias y acciones a cumplir dentro de dicho plan. En específico, el ámbito del MAGA se relaciona a las políticas de: Desarrollo Social; Desarrollo Municipal; Desarrollo Democrático; Desarrollo Económico; Gestión de Riesgos, Prevención y Atención a Desastres.

En el ámbito regional y hemisférico, la Política está ligada con los objetivos del Plan Agro 2003-2015, la Política Agrícola Centroamericana y la Estrategia Regional Agroambiental y Salud; ya que el posicionamiento de la agricultura y la vida rural, son retos permanentes que demandan la participación de los diferentes actores del agro y que por su importancia deben estar en la agenda nacional para lograr el desarrollo sostenible de la agricultura. Asimismo, la Política Agropecuaria contribuye de manera significativa a alcanzar los objetivos estratégicos de prosperidad rural, seguridad alimentaria, posicionamiento internacional, competitividad, sustentabilidad, equidad y gobernabilidad que propone alcanzar el Plan Agro 2003-2015.

III. Características de la Situación Agropecuaria Nacional

El sector agropecuario en Guatemala se manifiesta en tres ámbitos importantes que son: **a)** económico, sector que genera el 13.6% del producto interno bruto (PIB)⁴ destacando su contribución a la captación de divisas y generación de empleo; **b)** social, por su relación estrecha con el área rural donde se localiza la población con elevados índices de pobreza y pobreza extrema, considerados como población vulnerable a la inseguridad alimentaria; y **c)** ambiental, por su relación con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables.

Guatemala cuenta con una extensión de 108,889 Km² de los cuales el 26% es apto para la agricultura, y donde se desarrollan cultivos tradicionales como el café, azúcar, cardamomo, banano, y no tradicionales como hortalizas, vegetales y frutas, así mismo, figura la producción de granos básicos, especialmente maíz, frijol, arroz, ligados estrechamente al sistema de seguridad alimentaria. En la parte pecuaria se produce ganado bovino predominando el de doble propósito, ganado porcino, ovino, caprino, aves, conejos; además, se practica la apicultura, la pesca y acuicultura, esta última constituida en su mayor parte por especies de camarones y peces y en menor proporción por otros crustáceos y moluscos.

Según el censo de población de 2002, la población económicamente activa en Guatemala es de 3.5 millones de personas, de este total la agricultura emplea al 42.1% (1.4 millones de personas), con una participación femenina del 29% y una participación masculina del 71%. El 62.5% del empleo en la agricultura es generado por las actividades Agropecuarias y un 37.5% por las actividades pecuarias.

La agricultura, según el Banco de Guatemala, es la actividad económica con el nivel más bajo de remuneración, el salario mínimo diario pasó de Q. 27.50 en 2002 a Q. 47.00 en el año 2008, observando una tasa de crecimiento promedio de 7.96%. Aún así, el salario mínimo establecido para las actividades agropecuarias es de Q. 1,660.00⁵ mensual y se califica como insuficiente para cubrir el costo de la canasta básica, la cual se ha estimado en Q. 1,875.43⁶ mensuales para una familia de 5 miembros.

La importancia del sector agropecuario en Guatemala es su contribución a la seguridad alimentaria, a través de la producción, la generación de empleo y los controles para la inocuidad de la misma.

La situación nutricional en Guatemala se caracteriza por la persistencia de altos niveles de desnutrición aguda en algunas zonas del país, y en lo que se refiere a la disponibilidad nacional de alimentos, el suministro de éstos es insuficiente para

⁴ Producto Interno Bruto -PIB- (Base 2001), Banco de Guatemala

⁵ Instituto Nacional de Estadística INE

⁶ Idem.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

cubrir las necesidades mínimas de toda la población. El acceso a los alimentos, por parte de los hogares guatemaltecos, esta siendo afectado por la falta de oportunidades de empleo, bajo ingreso y salario, particularmente de los grupos en pobreza y pobreza extrema.

En el agro guatemalteco se observa la falta de acceso de los campesinos a los medios de producción, en muchos casos falta de certeza jurídica sobre la tenencia y propiedad de la misma, lo que dificulta el acceso al crédito, aunado a esto la infraestructura productiva en algunos lugares del país es baja o nula, la falta de tecnología en los procesos de producción y práctica de sistemas de producción insostenibles impiden proyectar niveles aceptables de competitividad en el país.

La práctica de la agricultura se encuentra estrechamente relacionada con el uso racional que debe hacerse de los recursos naturales renovables como el suelo, el agua y el bosque. El suelo esta clasificado en 7 categorías agrológicas; la clase I – IV, según el marco cuantitativo de la agricultura Guatemalteca del IICA 1999, comprenden 28,387 Kms² que representan el potencial Agropecuario del país. Las regiones que poseen mayor potencial agropecuario son las regiones III, VI y VIII.

Según fuentes estadísticas del Instituto Nacional de Bosques (INAB) la cobertura forestal en Guatemala es de 45,584.5 km², los bosques están clasificados en coníferas, latifoliadas y mixtos, de los cuales 2,803.3 km² es de asociación de coníferas con cultivos, 12,494.2 km² de asociación de latifoliadas con cultivos, 4,599.2 km² de asociación de bosques mixtos con cultivos; 3,969.3 km² bosque de coníferas, 33,364.4 km² bosque de latifoliadas, 3,126.4 km² bosque mixto, 9,489.4 km² de bosque secundario/arbustal y 177.3 km² de manglar. Se estima que anualmente hay una perdida de 73,148 hectáreas, influyendo en la reducción de la biodiversidad.

La pesca guatemalteca tiene importancia como generadora de puestos de trabajo participando fuertemente en el sustento de las poblaciones ribereñas marítimas y de aguas interiores, contribuyendo en la lucha contra la pobreza a través de la generación de ingresos (sobre todo a nivel de su sub-sector artesanal); por su contribución a la seguridad alimentaria nacional; por el ingreso de divisas derivado de sus exportaciones y por el papel que cumple en el ejercicio de la ocupación y uso territorial ejerciendo la soberanía, jurisdicción y derechos en el mar, mediante el uso del pabellón nacional.

La actividad pesquera en las aguas oceánicas de Guatemala se efectúa esencialmente sobre las plataformas continentales de ambos océanos; en el Pacífico, en los primeros 14,700 km² y en el Atlántico en los primeros 2,100 km².

Se puede asegurar que el 80% de las embarcaciones en el océano Pacífico, tanto del sector artesanal como del industrial, se concentran en las primeras 12 millas náuticas de las 200 millas existentes de la zona de exclusión económica (ZEE). En el océano Atlántico la totalidad de las embarcaciones de pequeña escala y pesca

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

artesanal se concentran en los primeros 2,100 Km² en virtud de que dentro de la bahía de Amatique no se permite la pesca industrial (FAO, 2005).

En el océano Pacífico se realiza pesca artesanal, pesca de pequeña escala, pesca industrial (grande y mediana escala). En las aguas interiores (lagos, lagunas, ríos y embalses) predomina la pesca artesanal de subsistencia (150,000 Ha).

La producción mundial de la acuicultura (pescado y plantas acuáticas para la alimentación humana) ha crecido notablemente durante los últimos cincuenta años, pasando de menos de millón de toneladas a comienzos del decenio de 1950, a 59.44 millones en 2004, con un valor de US\$ 70,300 millones de dólares. Esto representa un incremento anual medio del 6.9 por ciento en cantidad y el 77 por ciento en valor con respecto las cifras consignadas para 2002.

La industria del cultivo de camarón marino es actualmente el sistema de acuicultura que mayor cantidad de divisas aporta al país, tanto en producto cosechado como post-larvas para engorde.

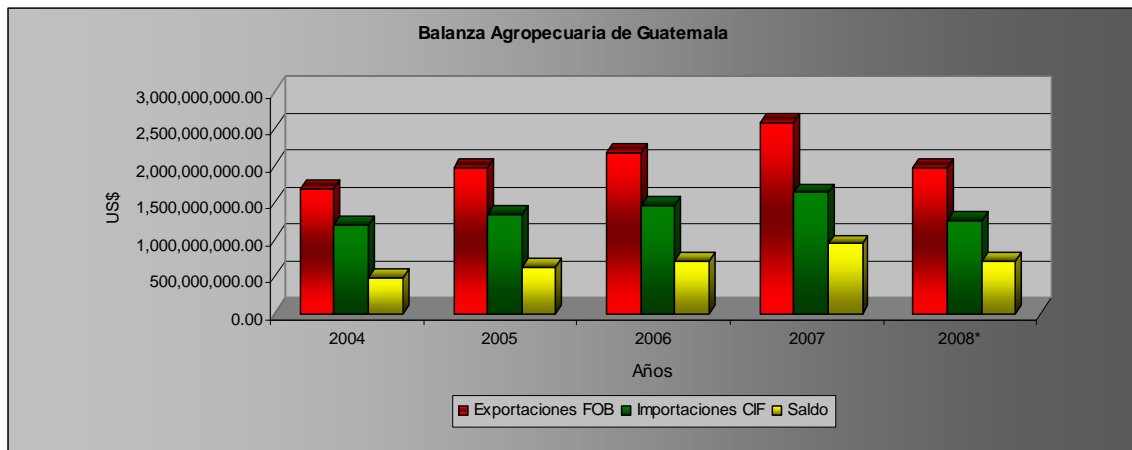
Según el Censo realizado por UNIPESCA en el mes de noviembre del 2007, se registraron 51 granjas camaroneras. El total de área construida para el cultivo de camarón marino se extiende a un total de 1,906.07 hectáreas de las cuales 1,305.91 hectáreas corresponden a 30 granjas activas y 600.16 hectáreas a doce granjas inactivas.

De acuerdo a la producción y comercialización de alevín de tilapia en el año 2003 y con base en una estimación de la cantidad de alevines producidos por otros centros estatales y privados, se estimó que para el año 2006 la producción alcanzó las 2,800 toneladas métricas. Gran parte del crecimiento de la industria del cultivo de tilapia se atribuye al uso de alevines mono-sexo mediante técnicas de reversado a través del uso de hormonas, mejores insumos alimenticios, asistencia técnica especializada y al mejoramiento genético.

De acuerdo a estimaciones realizadas por UNIPESCA, la producción nacional de tilapia en el año 2006 alcanzó alrededor de 2,871 toneladas métricas. Se estima que durante el período 1998-2006, la producción ha crecido a una tasa media anual de crecimiento –TMAC- aproximada del 27%.

En cuanto a la participación activa de Guatemala en los Tratados de Libre Comercio con diferentes países del mundo se refleja en el crecimiento de las exportaciones de productos agropecuarios, como se demuestra en la siguiente gráfica:

GRAFICA No. 1
Comportamiento Agrícola Guatemala al Mundo
(US\$ dólares)



Fuente: Elaboración UPIE con base a datos del Banco de Guatemala, en los capítulos del SAC del 1 al 24; 31 y 44.

Como se observa en la gráfica anterior, el comportamiento de las ventas por exportaciones agrícolas aumentaron del año 2004 de US\$ 1,680,481,949.00 a US\$ 1,972,527,739.00 para el año 2008, este comportamiento ascendente muestra una balanza comercial favorable para Guatemala con respecto a las importaciones.

Los principales productos agropecuarios son: **a)** tradicionales: café, azúcar, banano, cardamomo, **b)** no tradicionales: melón, piña, manzana, limón, plátano, papaya, arvejas, esquejes, coliflores, repollo, papa, brócoli, tomate, chile pimiento, cebolla, zanahoria, elote dulce, flores, follajes, crustáceos, peces y granos básicos como el maíz, frijol y arroz, entre otros.

Uno de los productos más sólidos de la actual política de la administración del Tratado de Libre Comercio ha sido el logro de la admisibilidad de nuevos productos al mercado norteamericano como lo son el tomate, chile pimiento, cebolla y papaya, así como la aceptación en arveja china de límites máximos de residuos -LMR- hasta de 5 partes por millón (ppm) de clorotalonil.

El otorgamiento de recursos financieros por parte del sistema bancario para el desarrollo de proyectos productivos a pequeños y medianos productores ha sido escaso, debido a la vulnerabilidad de las actividades agropecuarias y la falta de garantías por parte de éstos.

El Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-, como encargado de generar, validar y propiciar la transferencia de tecnología, es otro elemento clave para el eficiente desenvolvimiento sectorial, ya que el objetivo es mejorar la productividad

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

e inocuidad de los productos, aplicando la misma al proceso productivo, trabajando y uniendo esfuerzos con la Escuela Nacional de Agricultura -ENCA-, las Escuelas de Formación Agropecuaria -EFAS- y el Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria -PARPA-, el Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico y Agroalimentación -AGROCYT-, entidades que han permitido incrementar la inversión pública y privada en investigación agroalimentaria y tecnológica.

El desarrollo agropecuario en Guatemala, está enmarcado dentro de una dinámica de sostenibilidad y competitividad, los cuales deben generar un alto valor agregado en volumen y calidad, abasteciendo al mercado nacional e internacional, por ende, la Política Agropecuaria 2008-2012 debe estar dirigida a tomar acciones coordinadas y consensuadas con base a estrategias adecuadas para enfrentar retos presentes y futuros en donde debe prevalecer las directrices sobre la cual se basa la misma para alcanzar los objetivos propuestos y sobre todo será necesario generar alternativas de empleo para el área rural a fin de fortalecer la gobernabilidad y democracia en el país.

Guatemala posee ventajas en relación a otros países del mundo por sus condiciones agro-ecológicas favorables, ya que se encuentra ubicada dentro de la zona tropical del hemisferio norte, lo que le permite tener una amplia diversidad altitudinal – desde el nivel del mar cerca de 4,200 metros de altitud, además, cuenta con 360 microclimas, los cuales dan lugar para ofrecer variedad, calidad y abundante materia prima durante todo el año, convirtiendo al país en un lugar atractivo para la inversión, la investigación y el desarrollo de productos agroindustriales, variables que se pueden aprovechar para que el país sea más competitivo a nivel mundial.

IV. Principios de la Política Agropecuaria 2008-2012

Los principios básicos sobre los cuales se sustenta esta política son:

4.1. Solidaridad

Orienta las acciones del desarrollo social integral para la generación de empleo, el combate a la pobreza, el acceso a infraestructura básica y el mantenimiento de relaciones armoniosas, dentro de un marco de libertades con justicia social, equidad y participación ciudadana.

4.2. Productividad y Competitividad

Con base a este principio se fortalece a las organizaciones de productores, con acciones de capacitación técnica y apoyo financiero; al fomento de las asociaciones cooperativas y gremios para alcanzar igualdad de oportunidades en el ámbito comercial y a la creación de un ambiente propicio para la inversión nacional e internacional.

4.3. Equidad

Sitúa la creación de condiciones idóneas para que la población participe en el desarrollo con igualdad, aumentando sus oportunidades de superación económica para salir del círculo vicioso de la pobreza.

4.4. Sostenibilidad

Establece el crecimiento económico de la población sin comprometer el de las futuras generaciones, haciendo uso racional de los recursos naturales renovables y participando en la construcción de la institucionalidad ambiental.

4.5. Gobernabilidad

Este principio vela por el respeto a la vida, la paz, la integridad, seguridad de las personas y sus bienes, consolidando un verdadero Estado de Derecho. Así como, la institucionalización de las organizaciones público privadas y su interrelación para apoyar el proceso de desarrollo rural agroambiental. Todo esto, con fundamento en la libertad, igualdad, justicia social y solidaridad.

V. Objetivos Estratégicos de la Política Agropecuaria

Objetivo General

Contribuir al mejoramiento sostenido de las condiciones de vida de la población, especialmente la rural, por medio de sistemas productivos compatibles; la atención a campesinas y campesinos que dependen de las actividades agropecuarias; la conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y la participación equitativa de todos los actores que contribuyen al desarrollo del sector.

Objetivos Estratégicos

1. Impulsar procesos de transformación y modernización de la agricultura que incrementen la producción, productividad y rentabilidad, mejoren la competitividad de las empresas en los mercados nacionales e internacionales, con especial énfasis en la creación y revitalización de las pequeñas y medianas unidades de producción y su integración a las cadenas agroproductivas comerciales.
2. Atender en los distintos territorios a nivel nacional a los pobladores vinculados a la agricultura, creando capacidades para mejorar sus niveles de vida a través de la extensión, capacitación y asistencia técnica, tomando como base su interculturalidad, género y participación equitativa.
3. Fomentar prioritariamente el uso adecuado de los recursos naturales renovables, agua, suelo, bosque y biodiversidad con base en el ordenamiento y planificación territorial, para asegurar la sostenibilidad de estos recursos.
4. Impulsar una institucionalidad renovada para el desarrollo sostenible de la agricultura con la participación de los sectores público, privado, sociedad civil, asociaciones, cooperativas, ONGs, universidades, colegios profesionales y otros.

VI. Ejes y Matriz de la Política Agropecuaria

La Política Agropecuaria 2008-2012 se enmarca dentro del plan de Gobierno y la misma está inmersa en un proceso evolutivo y continuo, por lo que es necesario evaluarla y ajustarla periódicamente en forma participativa con los sectores involucrados dentro del proceso económico y social de Guatemala.

Las acciones de política están dirigidas hacia el sector agrícola nacional, sin desatender el sub sector agroindustria y comercial de los productos agropecuarios. Para tal efecto, los esfuerzos para el desarrollo del sector se priorizan en cuatro ejes que son:

- Productivo y comercial
- Socio cultural y humano
- Ecológico ambiental
- Político institucional

6.1. Eje Productivo y Comercial

Impulsar procesos de transformación y modernización de la agricultura que incrementen la producción, productividad y rentabilidad, mejoren la competitividad de las empresas en los mercados nacionales e internacionales, con especial énfasis en la creación y revitalización de las pequeñas y medianas unidades de producción y su integración a las cadenas agroproductivas comerciales.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Fomentar empresas rurales competitivas, con capacidad emprendedora, de innovación y empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar e impulsar el desarrollo de la capacidad emprendedora, de innovación y empresarial en los hombres y mujeres en las comunidades rurales que sustente la generación de nuevas, nuevos empresarios, empresas, promoviendo el crecimiento sostenido y competitivo de las mismas, las que están por formarse y las ya existentes. 	<ul style="list-style-type: none"> • UOR • PROFRUTA • UGD • UPIE • UNR • POSTCOSECHA • CONADEA (CONPRODA CONPRODAN) • ICTA • AGROCYT • PIPAA <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINECO • INTECAP • AGEXPORT • CLUSTER DE EMPRENDIMIENTO • UNIVERSIDADES • ONGS • CONFECOOP • CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES • MUNICIPALIDADES 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar nuevas empresas innovadoras y con capacidad emprendedora.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Promover a la micro, pequeña y mediana empresa rural, cooperativas y grupos de la comunidad dedicadas a la producción agropecuaria, la agroindustria y los servicios rurales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresarialidad rural <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar programas de apoyo directo a pequeños productores y campesinos con posibilidades de incorporarse a cadenas agro productivas comerciales: capacitación e información para la empresarización, planes de negocios, incentivos focalizados y temporales, etcétera, como iniciativas conjuntas con las organizaciones. • Impulso al desarrollo de pequeñas y medianas empresas rurales con miras a consolidar el sistema alimentario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Producción de insumos (abono orgánico a partir del procesamiento de basura y producción de semillas) ○ Reducción de pérdidas post cosecha ○ Procesamiento de rubros alimenticios 	<ul style="list-style-type: none"> • UOR • PROFRUTA • UGD • UPIE • UNR • POSTCOSECHA • CONADEA (CONPRODA CONPRODAN) • ICTA • AGROCYT • PIPAA • PRONAGRO <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINECO • INTECAP • AGEXPORT • CLUSTER DE EMPRENDIMIENTO • UNIVERSIDADES • ONGS • CONFECOOP • CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES • MUNICIPALIDADES 	<p>Incubación de por lo menos 25 nuevas empresas anuales en el ámbito de las organizaciones</p>
<p>Integrar las cadenas agro productivas comerciales y fortalecer su competitividad a través de identificar emprendimientos empresariales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UOR • CONADEA • UPIE • PROFRUTA 	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios y acciones para acelerar la ejecución de proyectos de inversión en nuevas empresas en las cadenas agro productivas comerciales. Selección de 50

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
	<ul style="list-style-type: none"> • UPGGR • RIC • UEEDICH • IGN • INAB • INFOAGRO • UTI • UGD <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINECO • INTECAP • AGEXPORT • CLUSTER DE EMPRENDIMIENTO • UNIVERSIDADES • ONGS • CONFECOOP • CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES • CONCYT 	<p>empresariales posibles, para integrarlos al proceso de preinversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Selección de 39 emprendimientos empresariales bancables a financiar; elaboración de planes de negocios.
<p>Fortalecer y alargar cadenas agroproductivas comerciales para mejorar la competitividad dentro del modelo productivo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UPIE • CONADEA • UNR • UOR <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRONACOM • MINECO • CLUSTER DE EMPRENDIMIENTO 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre procedimientos y requisitos de la Unidad de Normas y Regulaciones divulgada en la página Web del MAGA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Elaborar mecanismos que faciliten la integración local, nacional y regional de los actores de las cadenas agro-productivo-comerciales, con especial atención a la inserción de los pequeños y medianos productores del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • CONADEA • FONAGRO • UOR • Fideicomisos de apoyo a los pequeños productores • UPIE • PLAMAR • UNR • PIPAA • UPGGR • PROFRUTA <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGEXPORT • Cluster de emprendimiento • MINECO • OIRSA • AGER 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades rurales organizadas • Micro empresarios, pequeños y medianos productores fortalecidos. • Fideicomiso establecido • Políticas y estrategias implementadas.
<p>Acceso a los mercados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar la vinculación con los mercados • Actualizar el marco regulatorio y la institucionalidad. <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar un programa permanente de divulgación de la normativa. ○ Fortalecer los sistemas de Vigilancia, de Certificación y de Inspección. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMUNICACIÓN SOCIAL • UNR • ASESORIA JURIDICA • UPIE • UTI <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FDA • CONCYT • SAT • AGEXPORT • OIRSA 	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre procedimientos y requisitos de la Unidad de Normas y Regulaciones divulgada en la página Web del MAGA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Promover un entorno favorable para una agricultura competitiva (entorno nacional e internacional), a través de fortalecer la pequeña y mediana empresa rural y la movilización de recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar políticas que promuevan la coordinación de los sectores público y privado con fines de mejorar la competitividad de los productores y las empresas rurales para maximizar el intercambio comercial. • Movilizar recursos públicos y privados para la creación de infraestructura para promover las inversiones en el sector rural y una agricultura competitiva. 	<ul style="list-style-type: none"> • UPIE • FONAGRO • PLAMAR • POSTCOSECHA • PROFRUTA • UPCEF <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MINECO • BANRURAL • AGEXPORT • CLUSTER EMPRENDIMIENTO • PAISES COOPERANTES • ORGANISMOS INTERNACIONALES 	<ul style="list-style-type: none"> • Empresarios pequeños y medianos capacitados y fortalecidos. • Base de datos de inversionistas nacionales e internacionales que sirva de base a los pequeños y medianos empresarios para colocar sus planes de negocios.
<p>Fortalecer y descentralizar el sistema de pre inversión estableciendo mecanismos transparentes y eficientes para atender las necesidades de financiamiento de las cooperativas, empresas campesinas asociativas y otras asociaciones productivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Políticas e Información Estratégica (UPIE). • Unidad de Proyectos, Cooperación Externa y Fideicomisos (UPCEF) • Unidad de Gestión para el Desarrollo (UGD). • CONADEA • GUAATEINVIERTE • Programa Desarrollo Rural Primera fase Región Occidental"(FIDA). • Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria (FONAGRO) • Programa Desarrollo Rural Primera fase Región Centro, Sur-Oriente"(FIDA). 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de preinversión creado y funcionando. • Cooperativas, empresas campesinas asociativas y otras asociaciones productivas han sido priorizadas y cuentan con planes de acción para el mejoramiento de la competitividad. • Cartera de proyectos de inversión agropecuaria y rural ha sido identificada y priorizada banco de proyectos de sectores organizados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
	<p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Centro Internacional de Preinversión para el Desarrollo Agropecuario (CIPREDA). • Cooperación financiera bilateral y de Organismos Internacionales. • Cooperativas de ahorro y crédito 	
<p>Fortalecer el sistema financiero agropecuario, a través de la creación de mecanismos que incentiven las inversiones productivas, de transformación y comercialización en el área rural, con énfasis en cooperativas, empresas campesinas asociativas y otras asociaciones productivas, MIPYMES, y actores de cadenas agro-productivas de interés económico para los mercados interno y externo ofreciendo condiciones favorables y flexibles de acceso al crédito⁷, facilitando la cobertura en garantías y disminuir riesgos a usuarios que no califican para acceder al mercado financiero convencional.</p> <p>Incrementar las inversiones en emprendimientos asociativos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiar desde el FONAGRO el fortalecimiento organizativo e institucional de las organizaciones, con miras a elevar sus capacidades para involucrarse en emprendimientos e inversiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Componentes de infraestructura y crédito de Proyectos de desarrollo rural del MAGA.⁸ • Componente de crédito de PLAMAR. • Fondo de garantía para el crédito agropecuario (GUATEINVIERTE)⁹ • Sistema de información geográfica (UPGGR/IGN)¹⁰ • FONAGRO • Fideicomisos de apoyo, los cuales son: • Crédito Rural • Proyectos Productivos de la Población Desarraigada • Apoyo Financiero al Sector cafetalero Guatemalteco • Proyecto de Desarrollo Rural para pequeños Productores de los departamentos de Zacapa y Chiquimula 	<ul style="list-style-type: none"> • La inversión pública y privada en el sector Agropecuario, expresado en unidad productiva y volumen, ha aumentado. • La productividad y competitividad han mejorado.¹¹ • Usuarios que no califican en el sistema financiero-bancario asistidos. • Infraestructura productiva instalada y funcionando.

⁷ Reactivación de préstamos de segundo piso, destinados a productores agropecuarios.

⁸ Es necesario unificar estrategias y políticas que se aplican para la orientación, concesión y destino del crédito.

⁹ El fondo de garantía tiene la virtud de estimular la oferta de crédito de la banca privada comercial hacia rubros y grupos de población rural que tienen alto riesgo para recuperar el capital de inversión.

¹⁰ Proveedor de información estratégica para identificar y ubicar necesidades de inversión en infraestructura social y productiva en los territorios rurales.

¹¹ Será necesario establecer generar un sistema de indicadores para medir el avance y logro de la productividad y competitividad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>asociativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Crear un sistema financiero rural para estimular inversiones de parte de nuevos inversionistas en emprendimientos empresariales asociativos. Establecer y operar dentro del MAGA una instancia que coordine la inversión en el sector agropecuario, en conjunto con las municipalidades para la producción de abono orgánico, aprovechamiento de terrenos comunales y municipales, a fin de activar nuevos motores para el desarrollo de la economía rural. 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra de los Cuchumatanes • Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guateinvierte • Bosques y Agua para la Concordia • Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria • Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje (DIAPRYD) <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de crédito agropecuario del BANRURAL. • Cluster de Emprendimiento <ul style="list-style-type: none"> ◦ Inversionistas nacionales y extranjeros • Cooperativas de ahorro y crédito • MINECO • ANACAFÉ: Mejoramiento del Pequeño Caficultor 	
<p>Impulsar las negociaciones y la administración de los tratados comerciales regionales e internacionales con el apoyo de la cooperación externa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Políticas e Información Estratégica (UPIE)¹². • PROFRUTA • CONADEA • Unidad de Proyectos, Cooperación Externa y Fideicomisos (UPCEF)¹³. • UOR¹⁴. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos Comerciales concluidos, difundidos e implementados. • Micros, pequeños y medianos productores exportan sus productos. • Profesionales capacitados en temas comerciales.

¹² Será la responsable de montar y operar el sistema de información.

¹³ Será la responsable de consolidar y coordinar las demandas de cooperación externa incluyendo las derivadas de los Acuerdos y Tratados comerciales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
	<p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • AGEXPORT • MINECO • Organizaciones locales y regionales de agricultores(as)¹⁵. • Cámaras agro-comerciales e industriales • 	
<p>Promover con entidades del sector y con otras entidades del Estado la creación de un clima favorable para el inversionista nacional y extranjero, con énfasis en el área rural, mediante una legislación adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Oficina de control de áreas de reserva territorial del Estado (OCRET)¹⁶. • UNR <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FONTIERRA, RIC¹⁷ • Organismo Legislativo. • Gabinetes económico, social y de seguridad • MARN • Secretaria de asuntos agrarios. • Inversionistas privados, nacionales y extranjeros. • MINECO 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un marco legal institucional que favorece la inversión en el área rural.¹⁸ • Aumento de la inversión en organizaciones agro-productivas y comerciales.

¹⁴ Será la responsable de la captura y difusión de información a nivel departamental.

¹⁵ Receptores y proveedores de información del sistema.

¹⁶ Administra, otorga y vela por el uso de las áreas de reserva territorial del Estado, en calidad de arrendamiento.

¹⁷ Conjunto de instrumentos institucionales, liderados por el MAGA, para atender la demanda de acceso a tierras por los campesinos sin tierra, y dar certeza jurídica sobre el uso y tenencia de la tierra. Esta institucionalidad es el principal instrumento de la política agraria del Estado; y sus acciones contribuyen a crear un clima favorable para la inversión agropecuaria y la gobernabilidad en el área rural.

¹⁸ Requiere generar un sistema de indicadores específicos para medir cómo el clima favorable incide en las inversiones sectoriales y la gobernabilidad en el área rural.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
	<ul style="list-style-type: none"> ○ PRONACOM • AGEXPORT • SAT 	
<p>Promover el aprovechamiento sustentable y desarrollo de los recursos hidrobiológicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La búsqueda y fomento de nuevas opciones productivas para los pescadores, con apoyo de universidades, organismos nacionales e internacionales. • Fomentar la producción acuícola y generación de alimento de origen hidrobiológico de alto valor nutricional a través de asistencia técnica y capacitación a pequeños productores, así como el repoblamiento de cuerpos de agua. • Control y vigilancia en aguas continentales y marinas para velar por el cumplimiento de la normativa establecida. • Fortalecer el sistema de comercialización de las organizaciones de pescadores artesanales a través de capacitaciones. <p>Apoyo a la apicultura</p> <p>Proyecto Nacional de Ganadería Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UNIPESCA • UPIE • VISAN • UNR <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FAO • OSPESCA • USAID • Cooperación Internacional • Asociación de Apicultores • Asociación de Ganaderos 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir a la generación de empleo y seguridad alimentaria en regiones de actividad económica pesquera. • Infraestructura necesaria para facilitar las operaciones pesqueras y el control de las mismas. • Generar valor agregado a los productos pesqueros, así como la realización de prácticas de pesca y acuicultura responsables en la utilización de los recursos y medio ambiente. • Plan de capacitación desarrollado e implementados para el sub-sector.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Fortalecer el Sistema Nacional de Sanidad, Calidad e Inocuidad de Alimentos agropecuarios, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento institucional para la vigilancia epidemiológica zoonosanitaria y fitosanitaria, así como los mecanismos que permitan la correcta aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias, con el fin de garantizar la protección del patrimonio agropecuario nacional, y la producción de alimentos sanos e inocuos, que conforman la oferta agroalimentaria para los mercados. Desarrollar la normativa necesaria, que brinde el soporte legal para garantizar la aplicación de normativas zoonosanitaria y fitosanitarias, acordes con el Acuerdo MSF de la OMC y las directrices de los organismos internacionales pertinentes. Apoyar la armonización de las medidas zoonosanitarias y fitosanitarias a nivel regional y dar seguimiento a las negociaciones y disposiciones emanadas de los organismos internacionales, con la participación de personal idóneo. Fomentar la oferta regional de productos verdes (bienes y servicios) inocuos para la salud y el ambiente a través de la creación de un marco político – legal e 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Normas y Regulaciones (UNR). Programa de manejo integrado de plagas del Petén. Programa Integral de Protección Agropecuaria y Ambiental (PIPAA). <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Comité nacional de inocuidad de alimentos¹⁹. Comité nacional para la aplicación del acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias²⁰. Alianzas estratégicas con empresas privadas proveedoras de servicios e insumos Agropecuarias y veterinarios; y con empresas certificadoras de la inocuidad de productos agropecuarios. Alianzas estratégicas con líderes de asociaciones de desarrollo agropecuario que se ubican en el ámbito de las comunidades rurales. Mesa de cooperantes internacionales en sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos²¹. Sistema integrado de información de la 	<ul style="list-style-type: none"> Realizada e implementada la reingeniería del sistema oficial de sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos. Comités nacionales para la inocuidad de alimentos y la aplicación del AMSF funcionando. ONGs²² de servicios sanitarios y fitosanitarios acreditadas. Alianzas con asociaciones de desarrollo agropecuario y con empresas de servicios agropecuarios y veterinarios realizadas. Constituida la mesa de cooperantes internacionales. Mecanismos de vigilancia y control establecidos. Normativas internacionales aplicadas. Medidas sanitarias y fitosanitarias a nivel regional armonizadas. Sistemas equivalentes de medidas sanitarias y fitosanitarias con otros países difundidos. Planes de mitigación y prevención

¹⁹ Formado por entidades oficiales vinculadas al control y vigilancia de la inocuidad de alimentos, así como por representantes de asociaciones y gremiales que agrupan productores, comercializadores domésticos y/o agro exportadores. Este comité debe velar por el cumplimiento del "Codex Alimentarius".

²⁰ Formado por el MAGA, gremios profesionales de la agronomía y de la medicina veterinaria, facultades de agronomía, veterinaria y zootecnia, asociaciones de agricultores y ganaderos, gremiales de agro empresarios que asocian a productores, comercializadores domésticos y exportadores; que se encarga por el cumplimiento del Acuerdo de medidas sanitarias y fitosanitarias (AMSF).

²¹ Un instrumento nuevo a construir con la participación de: OIRSA, OPS, FAO e IICA.

²² Se refiere a cualquier entidad no gubernamental que oferte servicios profesionales en el campo de la sanidad agropecuaria y la inocuidad de alimentos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>institucional aplicable en la región centroamericana, que estimule la demanda local, regional e internacional de productos verdes originarios de Centroamérica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Transparentar la información relacionada con las disposiciones nacionales en materia zoonosanitaria y fitosanitaria, que permitan, a los países de la región, lograr sistemas equivalentes. • Implementar programas sanitarios, para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades derivado del impacto de los desastres naturales en el entorno económico y social. 	<p>OIE, CIPP, CODEX ALIMENTARIUS.</p>	<p>de desastres naturales implementados.</p>
<p>Fortalecer al Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola - ICTA- para la generación, validación y transferencia de tecnologías agropecuarias a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar el establecimiento de prioridades y la revitalización de las capacidades de investigación mediante la coordinación entre agricultores, centros de investigación privados, universidades y servicios agropecuarios. • Fortalecer centros de investigación agropecuaria aplicada, orientada a la productividad y diversificación. • Facilitar la transferencia de tecnología para mejorar las capacidades de los agentes que intervienen en las cadenas productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> • ICTA. • AGROCYT • Unidades de Ejecución de Proyectos MAGA²³ • CONADEA <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones de productores por rubro²⁴. • Asociaciones de agro exportadores. • Cooperativas y federaciones agropecuarias. • Cámaras agroempresariales. • Asociaciones locales de productores 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de investigación y transferencia de tecnologías agropecuarias, consolidado y funcionando. • Agenda de investigación elaborada en función de la demanda de los actores de la agricultura • Centros de investigación fortalecidos. • Programas de capacitación tecnológicos difundidos y ejecutados. • Diseño y contenido del programa de extensión agropecuario funcionando.

²³ Proyectos Regionales de Desarrollo Rural, PLAMAR, PROFRUTA, entre otras.

²⁴ Se refiere a organizaciones que se dan en torno a uno, o, a un conjunto de productos similares, por ejemplo, leche, carne, granos básicos, frutales, etc.

²⁵ A través de Internet puede obtenerse información sobre tecnologías Agropecuarias que según su grado de desarrollo y pertinencia para resolver la problemática Agropecuaria del país, puede entrar en procesos de validación o de transferencia a las unidades productivas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y ejecutar programas de capacitación tecnológica e implementar un sistema de difusión de tecnología sostenible. • Establecer un programa de extensión agropecuaria en coordinación con el sector privado, para fortalecer la capacidad productiva sectorial. • Favorecer e impulsar la innovación para el uso de la agro-biodiversidad, que asegure la conservación y la incorporación de los recursos fitozoogenéticos del país hacia el sector productivo. • Fortalecer al ICTA a través del AGROCYT, para implementar un mecanismo competitivo de financiamiento para proyectos de investigación agroalimentario. 	<p>del sector agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas Agropecuarias • Empresas agropecuarias • Institutos de investigación y extensión agropecuaria de las universidades nacionales. • Centros internacionales de investigación y transferencia de tecnología agropecuaria. • ONGs de servicios de asistencia técnica. • Centros de información virtual sobre tecnologías Agropecuarias²⁵. 	

6.2. Eje Socio Cultural y Humano

Atender en los distintos territorios a nivel nacional a los pobladores vinculados a la agricultura, creando capacidades para mejorar sus niveles de vida a través de la extensión, capacitación y asistencia técnica, tomando como base su interculturalidad, género y participación equitativa.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Impulsar programas de desarrollo rural en coordinación con otros sectores vinculados, con enfoque de equidad de género, considerando la multiculturalidad, con atención especial a diferentes grupos étnicos para mejorar las condiciones de vida de la población rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UPIE²⁶ • UOR • VISAN • FONAGRO • PROFRUTA • Proyectos de desarrollo rural en ejecución por el MAGA.²⁷ • UPGGR²⁸ • FIDA • PROETTAPA <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Trabajo • IICA • Mesa nacional para la seguridad alimentaria • SESAN • SEPREM 	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para la erradicación del trabajo infantil implementadas. • Grupos de mujeres organizadas, con asistencia técnica y financiera. • Leyes y políticas divulgadas a favor de las mujeres. • Programas con enfoque de equidad de género implementados. • Acciones interinstitucionales e intersectoriales a favor del desarrollo de la niñez y juventud, implementadas. • Participación de mujeres a nivel nacional en los comités bilaterales²⁹.

²⁶ Será la responsable de la coordinación del tema.

²⁷ Proyectos en ejecución: PLAMAR, UDRIT, entre otros. Con base en la experiencia acumulada durante su ejecución, estos proyectos deberán definir políticas comunes de atención a la población rural pobre y centrarse en la aplicación de estrategias efectivas para generar y aprovechar oportunidades que provocan el desarrollo humano-social y económico-productivo

²⁸ Proveedor de información para localizar comunidades y territorios con altos índices de pobreza, de seguridad alimentaria y vulnerabilidad ambiental.

²⁹ Instancia de consultas y desarrollo de proyectos productivos para mujeres rurales: CONADEA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
	<ul style="list-style-type: none"> • FAO • JICA • AGER • CONJUVE • CNNA (Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia.) • OIT • Municipalidades 	
<p>Brindar asistencia alimenticia a poblaciones rurales pobres e implementar la política de seguridad alimentaria y nutricional en el país, extendiéndola a todos los grupos vulnerables, así como, gestionar y co-participar con otras entidades del Estado y de la cooperación internacional, en la prevención y atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales recurrentes en territorios rurales vulnerables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UPIE • VISAN • UPGGR³⁰ • UOR • UPCEF • PESSAN <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Municipalidades • PMA. • SESAN • CONRED • SHARE 	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de establecer la línea de base alimentaria y nutricional de las poblaciones atendidas, deberá desarrollarse un sistema de indicadores adecuados y viables para medir el progreso en la reducción de la inseguridad alimentaria. • Política de Seguridad Alimentaria formulada • Recursos financieros incrementados para atender a la población vulnerable.

³⁰ Proveedor de información sobre ubicación de territorios vulnerables a la inseguridad alimentaria nutricional y ambiental.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Promover la seguridad alimentaria mediante el aumento de la productividad y mayor acceso al mercado, por medio de una mejor distribución y producción de alimentos de calidad e inocuos, fortaleciendo la organización comunitaria en el área rural y urbano marginal; apoyar a campesinos pobres con el suministro de insumos, herramientas agropecuarias y silos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UPGGR • UOR • Programa de fertilizantes.³¹ • Apoyo a las economías campesinas. • Programa de asistencia técnica para la reconversión productiva. • Programa Apoyo a la producción de granos básicos. • Programa especial para la seguridad alimentaria en Guatemala (PESAN). • Proyecto: Seguridad alimentaria y diversificación de cultivos a través de granjas agropecuarias e hidroponía familiar. • Proyecto: Apoyo a la post-cosecha de granos básicos • Proyectos de desarrollo rural, actuales y futuros, operados por el MAGA. • Proyecto: Apoyo a la seguridad alimentaria en el área rural. <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • FONTIERRA.³² • PMA • FAO • SESAN • SHARE • CARITAS DE GUATEMALA 	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de conocer la línea de base de pobreza e inseguridad alimentaria se establecerá un sistema de indicadores adecuados para medir el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural atendida. • Producción alimentaria del área rural y urbano marginal incrementada. • Disponibilidad de alimentos inocuos y nutritivos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Impulsar el servicio de extensión agropecuaria para la atención de los productores del país, que les permita incrementar su eficiencia productiva, con prácticas amigables con el ambiente, elevar el ingreso familiar y la disponibilidad de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UCAT, • UOR, • UPCEF, • UPIE, • PROETTAPA <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRORURAL • FONTIERRA • ICTA • INTECAP • UNIVERSIDADES • CLUSTER EMPRENDIMIENTO 	<p>Programa de extensión agropecuaria diseñado y funcionando.</p>
<p>Institucionalizar el servicio de extensión agropecuaria con mecanismos de coordinación interinstitucional con el sector público, privado, no gubernamental y la cooperación internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UCAT • UOR • UGD(EFAS) • UPCEF • UPIE <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • ICTA • INTECAP • Universidades 	<p>Programa de extensión agropecuaria diseñado y funcionando.</p>

6.3. Eje Ecológico Ambiental

Fomentar prioritariamente el uso adecuado de los recursos naturales renovables, agua, suelo, bosque y biodiversidad con base en el ordenamiento y planificación territorial, para asegurar la sostenibilidad de estos recursos.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Promover el uso y manejo de los recursos naturales en forma sustentable. (Desarrollo forestal integral, tecnologías con baja intensidad de uso de recursos naturales - invernaderos, hidroponía, otros)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UCAT • UOR • UGD, • UPCEF, • UPIE • UEEDICH • Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa • UNIPESCA • PROBOPETEN • OCRET <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • INAB • MARN • ONGS • RIC • ANACAFE • ICTA 	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos naturales manejados en forma sustentable. • Uso y aprovechamiento sostenido de las cuencas.
<p>Impulsar el dialogo y colaborar con otros sectores relacionados a la vida rural para el desarrollo de actividades que vinculen la agricultura con otras actividades no</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos regionales de desarrollo rural operados por el MAGA. • UOR 	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos de agro-turismo y eco-turismo implementados.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>agropecuarias, mediante la reactivación y modernización de la economía rural (aprovechamiento de derivados del bosque, ecoturismo, pago de servicios ambientales y otros):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incentivar a las pequeñas empresas en el turismo rural en todas sus concepciones: agroturismo, ecoturismo, turismo de aventura, turismo gastronómico, turismo cultural, a nivel comunitario; así como propiciar su creación para contribuir a la diversificación de opciones económicas y aprovechamiento de los recursos naturales, sociales, económicos y culturales de los territorios. • Desarrollar capacidades y destrezas de jóvenes y mujeres, ya que existe una vocación natural de estos segmentos de la población para desempeñarse en este tipo de actividades. • Apoyar a las organizaciones ambientales, nacionales y extranjeras, que propicien la inversión en turismo ecológico, protección forestal, manejo de cuencas hidrográficas y reservas naturales. • Apoyar a las organizaciones ambientales nacionales y extranjeras, que propicien la inversión en la generación de energía renovable en el país. • Apoyar a las organizaciones ambientales nacionales y extranjeras, que propicien la inversión en la generación del recurso hídrico en la estructura cafetalera del país para la generación de energía renovable. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo sostenible en la cuenca alta del río Lempa • UPIE • PECAS • OCRET <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT). • Cámaras y empresas de Turismo. • Municipalidades • ONGs ecologistas. • Organizaciones comunales. • INTECAP • ANACAFE • Ministerio de Energía y Minas • Fundación Solar • CONJUVE • AGER • MARN • CONAP • INE • INAB 	<ul style="list-style-type: none"> • Hombres y mujeres capacitados en agroturismo y ecoturismo capacitados. • Aumento de la inversión en proyectos de turismo ecológico y agroturismo.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Aprovechamiento inteligente de los recursos naturales, desarrollo forestal integral, nuevos equilibrios en el mercado laboral (empleos de mejor calidad, mejores salarios, trabajo todo el año), nueva estructura de oportunidades rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PROBOPETEN • PARPA • UNIPESCA • UEEDICH • UOR • UPIE <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INAB • MINECO • AGEXPORT • Municipalidades • MINTRAB • SAT (Zonas francas) 	<ul style="list-style-type: none"> • Empleos generados • Ingresos generados • Incubación de empresas
<p>Manejo de Cuencas. Identificación de proyectos de inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar organizaciones de actores que destruyen y (o) conservan recursos naturales cercanos a la agricultura y beneficiarios del desarrollo forestal en su más amplio sentido. • Identificar y valorar riesgos y oportunidades sobre el desarrollo forestal y sus tendencias. • Consulta y negociación con organizaciones de actores vinculados con los riesgos y oportunidades de desarrollo forestal integral, en el seno de Cluster Forestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • UEEDICH • Desarrollo sostenible en la cuenca alta del río Lempa • UOR • UPGGR • IGN • RIC • UPIE • PARPA <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INAB • Municipalidades • COCODES, COMUDES Y CODEDES 	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de 10 cuencas de alta prioridad. • Reducir los costos de desastres ambientales para la agricultura • Reducir a por lo menos 30 por ciento las pérdidas de cobertura vegetal. • Reducir los costos de desastres ambientales para la agricultura.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<ul style="list-style-type: none"> • Establecimiento de agendas de trabajo para las organizaciones de actores de cuencas, acuerdos, preinversión, negociación de recursos financieros para inversiones. • Rehabilitación de los proyectos MIRNA y Cuencas Altas. • Manejo integrado de cuencas con prioridad en reforestación de áreas de captación y regulación hídrica, y en terrenos comunales y municipales. • Identificación de áreas a reforestar en áreas de captación y regulación hídrica, y reorientar el PINFOR hacia esas zonas. • Inventario de la legalización de terrenos comunales y municipales, y establecimiento de potenciales productivos en cultivos agroforestales, ecoturismo, aprovechamiento de derivados del bosque, etcétera, e identificación de posibles emprendimientos. • Identificación de derivados del bosque con potencial de mercado, establecimiento de tasas de extracción, planes de manejo, procesamiento, comercialización, etcétera. • Identificación de cursos de agua en terrenos comunales y municipales con potenciales de riego. • Identificación de cuencas con problemas de desastres ambientales que afectan la agricultura, establecimiento de comités de cuenca para la reducción de riesgos, y aprovechamiento de potencialidades, preinversión, 	<ul style="list-style-type: none"> • ONG´S 	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de posibles emprendimientos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>negociaciones e inversiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de atractivos ecoturísticos y preinversión. 		
<p>Promover la agricultura orgánica o ecológica enfocada dentro de una economía mixta, así como, la aplicación de normas y regulaciones para certificar la calidad y el comercio de los productos orgánicos, estableciendo políticas, incentivos y otros instrumentos de fomento que coadyuven al desarrollo comunitario.</p>	<ul style="list-style-type: none"> UNR UOR Proyecto de desarrollo de la fruticultura y la agroindustria (PROFRUTA). UEEDICH Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa PROBOPETEN. UESEPRE UPIE <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión Nacional de Agricultura Orgánica³³. AGEXPORT ANACAFE Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA). Programa nacional de agricultura orgánica-PRONAGRO³⁴. ONG's que ofrecen servicios de certificación orgánica y/o ambiental³⁵. Comités por cadena agroproductiva comercial³⁶. Empresas certificadoras de productos orgánicos. OIRSA 	<ul style="list-style-type: none"> Marco de normas y regulaciones nacionales para la producción y el comercio de productos orgánicos es coherente con estándares internacionales, en operación. Registro de agro-empresas de producción y transformación con certificación orgánica y ambiental. Aumento del volumen de exportaciones de productos orgánicos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
	<ul style="list-style-type: none"> • RUTA • PRORURAL 	
<p>Promover y apoyar la ejecución de programas y/o proyectos con base al ordenamiento territorial, mediante la armonización y coordinación de los instrumentos de política pública, para contribuir con el manejo adecuado de los recursos suelo, agua, bosque y biodiversidad, que asegure la sostenibilidad de los recursos naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información geográfica (UPGGR/MAGA) • Desarrollo sostenible de la cuenca alta del río Lempa. • UEEDICH • Centro MAYA. • PROBOPETEN • Programa de apoyo a la reconversión productiva agroalimentaria (PARPA). • Proyecto de desarrollo de la fruticultura y la agroindustria (PROFRUTA). • Programa de desarrollo integral en áreas con potencial de riego (PLAMAR). • UNIPESCA • UOR <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto Nacional de Bosques (INAB)³⁷ • ANACAFE y AGEXPORT. • Asociaciones locales de agricultores(as) y Organizaciones Comunales³⁸. • Municipalidades • RIC • Universidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización departamental • Diagnósticos departamentales • Programas y proyectos ejecutados.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Actualizar el marco cuantitativo de la agricultura y complementarlo con datos relativos al sector forestal, inventario y uso de terrenos comunales y municipales y otras variables relacionadas con el contexto rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UPIE • UOR • UPGGR • IGN <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • INAB • INE • Municipalidades • BANGUAT • SEGEPLAN 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco cuantitativo de la agricultura actualizado

6.4. Eje Político Institucional

Impulsar una institucionalidad renovada para el desarrollo sostenible de la agricultura con la participación de los sectores público, privado, sociedad civil, asociaciones, cooperativas, ONGs, universidades, colegios profesionales y otros.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Fortalecer al MAGA mediante la puesta en marcha de un proceso de modernización orgánica y funcional, en el ámbito central y del área rural a efecto de cumplir su misión de manera eficiente y eficaz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento institucional del MAGA. • Programa de formación y capacitación del recurso humano³⁹. • Unidad Administrativa del MAGA • UPIE • UOR <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Presidencial para la modernización del Estado. • INAP • RUTA • Cooperación Internacional 	<ul style="list-style-type: none"> • Marco institucional y legal del MAGA está actualizado, armonizado con el resto de la institucionalidad pública vinculada a la agricultura, y se encuentra operando. • Sistema de indicadores para medir el desempeño, así como el impacto del accionar del MAGA sobre la agricultura nacional. • MAGA fortalecido como rector del desarrollo agropecuario del país. • Formación profesional y promoción laboral y salarial realizada. • Manuales de funciones, normas y procedimientos implementados.
<p>Fortalecer la interacción del MAGA con otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales vinculadas al sector agropecuario del país, a través de alianzas estratégicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho Superior, Unidades Centrales de Coordinación y Coordinaciones Departamentales del MAGA. • CONADEA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacios de diálogo e interacción pública y privada del sector agropecuario, funcionando. • Alianzas estratégicas entre el MAGA y las organizaciones

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
	<p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • RIC • Asociaciones de pequeños agricultores(as) y campesinos(as) • Cooperativas • ONG'S • AGEXPORT • Cámaras agro comerciales e industriales • Entidades del sector público vinculadas • SEPAZ (Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria). • Municipalidades. • COCODES, COMUDES Y CODEDES • Universidades • Colegios Profesionales 	<p>gubernamentales y no gubernamentales establecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas Sectoriales implementadas. • Planes ejecutados para establecer el ordenamiento territorial de acuerdo a la vocación de los suelos. • Canales de participación ciudadana en las instancias municipales, departamentales, regionales y nacionales fortalecidos.
<p>Fortalecer la coordinación sectorial y multisectorial para facilitar la implementación de las políticas de Estado a largo plazo, para el mejoramiento de la agricultura y la calidad de vida de las comunidades rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho superior • UPIE • UOR • CONADEA <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • SANOG (Sector Agrícola no gubernamental) • Entidades públicas y privadas vinculadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Reactivación de la MAP (Matriz de Análisis de Política)
<p>Promover la cooperación y el establecimiento de alianzas y acuerdos duraderos a nivel nacional, que permitan una mayor participación de los sectores privado y social en el desarrollo e implementación de las políticas públicas y sectoriales orientadas a la mejora de la agricultura y la vida rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho superior • UPIE • UOR • CONADEA 	<ul style="list-style-type: none"> • Alianzas, convenios y acuerdos implementados. • Generación de empleo

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
	<p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • SANOG (Sector Agrícola no gubernamental) • Entidades públicas y privadas vinculadas 	
<p>Apoyar a los actores rurales y sus organizaciones en la formación de mecanismos de coordinación, concertación y seguimiento de alianzas y acuerdos que faciliten un trabajo conjunto para la implementación de las políticas y estrategias en los territorios rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UPIE • UOR <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperativas • Municipalidades • COCODES, COMUDES Y CODEDES 	<ul style="list-style-type: none"> • Actores rurales y sus organizaciones favorecidos por la concertación de las políticas
<p>Intermediar con las organizaciones, dialogar e interactuar entre el MAGA/actores de la sociedad rural para la descentralización de decisiones, lograr la transparencia institucional y formación de capital humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Despacho Superior, Unidades Centrales de Coordinación y Coordinaciones Departamentales del MAGA. • CONADEA <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • RIC • Asociaciones de pequeños agricultores(as) y campesinos(as) • Cooperativas • ONG´S • AGEXPORT • Cámaras agro comerciales e industriales • Entidades del sector público vinculadas • SEPAZ (Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria). • Municipalidades. • COCODES, COMUDES Y CODEDES • Universidades • Colegios Profesionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de diálogo e interacción del MAGA con los actores de la sociedad rural. • Base de datos de organizaciones y usuarios del MAGA.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Promover y apoyar al sistema nacional de educación y capacitación para la agricultura por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el sistema de enseñanza-aprendizaje, en los niveles medio y diversificado, que responda a las demandas del sector privado y público dentro del entorno ecológico- ambiental. Capacitar a la población organizada que se dedica a labores agropecuarias ampliadas, con el objeto de mejorar los niveles de productividad y competitividad. Promover el acceso a programas de capacitación a los agentes que intervienen en las cadenas productivas, para desarrollar sus capacidades. Establecer un programa de extensión agropecuaria en coordinación con el sector privado, para fortalecer la capacidad productiva sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> EFAS CIB (Comité Institucional Bilateral) formado por el MAGA, Facultades de Agronomía, Medicina Veterinaria y Zootecnia, y respectivos Colegios Profesionales. UCAT UOR PROETTAPA <p>ALIANZAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> MINEDUC, DICADE Asociaciones locales de productores del sector Agropecuaria. Cooperativas Agropecuarias Empresas agropecuarias Comités de cadenas agro productivas comerciales (GSTs) Proyectos de desarrollo rural en el marco del sistema nacional de extensión agropecuaria. Mancomunidades Alianza estratégica entre el MAGA e INTECAP AGEXPORT ONGs oferentes de servicios de capacitación⁴⁰. ENCA Foro Nacional para la Educación Agropecuaria (FONEPA)⁴¹. Secretaría Agraria 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación y alianzas estratégicas para conformar el sistema nacional de educación agropecuaria realizada. Organizaciones de productores con capacidad empresarial fortalecida. Recurso humano calificado que trabaja en la agricultura ampliada aumentado. Diseño y contenido del programa de extensión agropecuaria funcionando.

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>Información de taxonomía de suelos y capacidad de uso de la tierra y sistema de información geográfica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar base de datos e indicadores sobre temas de interés para el desarrollo agrícola y rural. • Realizar la zonificación agroecológica utilizando criterios de desarrollo territorial y establecer territorios prioritarios para el desarrollo de las cadenas (podrían ser cuencas o comunidades lingüísticas). • Actualizar el marco cuantitativo de la agricultura y complementarlo con datos relativos al sector forestal, inventario y uso de terrenos comunales y municipales y otras variables relacionadas con el contexto rural. <p>Modernización y equipamiento para generar información cartográfica a detalle, geodesia, límites territoriales y toponimia.</p> <p>Crear y fortalecer un sistema de información estratégica de inteligencia de mercado, con el objeto de recopilar y analizar el entorno competitivo nacional e internacional, que permita definir una estrategia de apertura y promoción comercial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar un directorio actualizado de entidades oferentes de bienes y servicios para la agricultura. • Incrementar la disponibilidad y mejorar el acceso de los productores rurales y otros 	<ul style="list-style-type: none"> • UPIE • PROFRUTA • UTI • UOR • UPGGR Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgo • INFOAGRO • CONADEA • RIC • UEEDICH • IGN • INAB • UTI • UGD <p>ALIANZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de mercados del agricultor⁴². • Organizaciones locales y regionales de agricultores(as)⁴³. • Cámaras agro-comerciales e industriales • AGEXPORT • Cluster de Emprendimiento • MINECO • INTECAP • AGEXPORT • CLUSTER DE EMPRENDIMIENTO • UNIVERSIDADES • ONGS • CONFECOOP • CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES • CONCYT • INE 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de información implementado y funcionando. • Unificar los sistemas de información del MAGA y enfocar cuestiones relevantes de la economía rural y los territorios. • Base de datos de contactos comerciales elaborada. • Productos agropecuarios posicionados en los mercados. • Ferias departamentales realizadas. • Participación de productores nacionales en ferias internacionales

ACCIONES ESTRATEGICAS	INSTRUMENTOS OPERATIVOS	INDICADORES DE LOGRO
<p>sectores vinculados al encadenamiento productivo a la información de mercados confiable y oportuna mediante la operación de diversos mecanismos o servicios públicos y privados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar capacidades de inteligencia de mercados para identificar, evaluar y difundir todos los aspectos técnicos y económicos concernientes a cadenas productivas con posibilidades de desarrollo. • Generar información de precios de los productos agrícolas e insumos en el mercado, y generar escenarios sobre posibles tendencias en el futuro, para fines de estimaciones de rentabilidad por parte de los agentes económicos. • Actualizar el marco cuantitativo de la agricultura y complementarlo con datos relativos al sector forestal, inventario y uso de terrenos comunales y municipales y otras variables relacionadas con el contexto rural. • Seleccionar un conjunto de cadenas agro productiva comerciales con el fin de promover inversiones para su desarrollo. • Actualizar el inventario de iniciativas de inversión en cadenas productivas de parte de las organizaciones. • Encuesta agropecuaria 2008, 2009, 2010 y 2011. 		

VII. Seguimiento y Evaluación a la Ejecución de la Política Agropecuaria

Para poder llevar adelante los compromisos que implica la Política Agropecuaria de Guatemala, es indispensable que las estrategias, planes y programas derivados de este instrumento, asuman la necesidad ineludible de elaborar un sistema de indicadores que vaya desde el ámbito general hasta lo particular, de manera que puedan ser retroalimentados y permitan una medición del desempeño y control de la gestión.

Se establece un mecanismo de seguimiento, evaluación y ejecución de la Política, el cual incluye las dependencias, áreas y unidades que se mencionan a continuación:

La Unidad de Políticas e Información Estratégica a través del Área de Planificación, orientará de manera permanente la preparación y evaluación de acciones estratégicas con los diferentes entes involucrados en los planes y programas establecidos en el marco de la política.

Partiendo de la Política marco, la formulación participativa de políticas e instrumentos de política diferenciados supone la intervención de una comisión sectorial, conformada por sectorialistas agrícolas, pecuarios, forestales e hidrobiológicos y una comisión de políticas públicas, integrada por especialistas en macroeconomía, comercio, medio ambiente, política social, comercial y género.

Para difundir adecuadamente la Política a los actores relevantes relacionados con el sector agropecuario nacional, se desarrollará una estrategia interna de comunicación. Esta estrategia deberá contemplar el intercambio de información en el marco de los mecanismos de diálogo con las organizaciones del sector privado, público, sociedad civil, ONGS, cooperativas, asociaciones, etc., que estén vinculadas al sector agropecuario del país, lo que favorecerá al logro del principio de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución presupuestaria de la Política.

El Centro de Apoyo a la Inversión Productiva y Comercial del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico -INFOAGRO- recopilará y difundirá la información agropecuaria del país, lo que permitirá una mejor toma de decisiones en sus inversiones.

La participación activa de cada uno de los programas y proyectos que conforman el MAGA en esta política, son fundamentales para llevar a cabo una buena ejecución del presupuesto a nivel nacional, procedimiento que ayudará a fortalecer la institucionalidad y la transparencia en el gasto en la implementación de los mismos.

XIII. Glosario de Siglas

AGER	Asociación Gremial del Empresariado Rural
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
AGROCYT	Fondo Competitivo de Desarrollo Tecnológico Agroalimentario
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
CIB	Comités Institucionales Bilaterales
CIPP	Convención Internacional de Protección de Plantas
CIPREDA	Centro de Cooperación Internacional para la Preinversión Agrícola
CNNA	Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia
COCODES	Consejos Comunitarios de Desarrollo
CODEDES	Consejos Departamentales de Desarrollo
CODEX ALIMENTARIUS	Comisión del Código Alimentario (FAO)
COMUDES	Consejos Municipales de Desarrollo
CONADEA	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONFECOOP	Confederación de Cooperativas de Guatemala
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONPRODA	Consejo de Producción Agrícola
CONPRODAN	Consejo de Producción Animal
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DICADE	Dirección de Calidad y Desarrollo Educativo
EFA'S	Escuelas de Formación Agrícola
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación
FDA	U.S. Food and Drug Administration
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FIDEICOMISOS DE APOYO	Crédito Rural, Proyectos Productivos de la Población Desarraigada, Apoyo Financiero al Sector cafetalero Guatemalteco, Proyecto de Desarrollo Rural para pequeños Productores de los departamentos de Zacapa y Chiquimula, Proyecto de Desarrollo Rural de la Sierra de los Cuchumatanes, Fideicomiso para el Desarrollo

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

FONAGRO	Rural Guatemala, Bosques y Agua para la Concordia, Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria y Programa de Desarrollo Integral en Áreas con Potencial de Riego y Drenaje (DIAPRYD)
FONEPA	Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria
FONTIERRAS	Foro Nacional de Educación para la Agricultura
GUATEINVIERTE	Fondo de Tierras
ICTA	Fideicomiso para el Desarrollo Rural Guatemala Invierte
IGN	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas
IICA	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INAP	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Administración Pública
INFOAGRO	Instituto Nacional de Estadística
INGUAT	Centro de Apoyo a la Inversión Productiva y Comercial del Sector Agropecuario, Forestal e Hidrobiológico
INTECAP	Instituto Guatemalteco de Turismo
JICA	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Agencia de Cooperación Internacional de Japón
MARN	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MINECO	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUC	Ministerio de Economía
MINTRAB	Ministerio de Educación
OCRET	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
OIE	Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado
OIRSA	Organización Mundial de Sanidad Animal
OIT	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
ONG's	Organización Internacional del Trabajo
OSPESCA	Organizaciones No Gubernamentales
PARPA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PECAS	Programa de Apoyo a la Reconversión Productiva Agroalimentaria
	Programa para la Dinamización de las

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

	Economías Campesinas
PESA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria
PIPAA	Programa Integral de Protección Agrícola y Ambiental
PLAMAR	Plan de Acción para la Modernización y Fomento de la Agricultura Bajo Riego
PMA	Programa Mundial de Alimentos
POSTCOSECHA	Unidad Especial del Proyecto Postcosecha
PROBOPETEN	Proyecto de Protección de Bosques de Petén
PROETTAPA	Proyecto de Extensión y Transferencia de Tecnología Agrícola para Pequeños Agricultores
PROFRUTA	Programa de Desarrollo de la Fruticultura y Agroindustria
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
PRONAGRO	Programa Nacional de Agricultura Orgánica
PRORURAL	Programa de Desarrollo Rural
RIC	Registro de Información Catastral
RUTA	Unidad Regional de Asistencia Técnica
SANOG	Sector Agrícola No Gubernamental
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPAZ	Secretaría de la Paz
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SHARE	Asociación SHARE de Guatemala
UCAT	Unidad de Capacitación y Asistencia Técnica
UEEDICH	Unidad Especial de Ejecución de Desarrollo Integral de Cuencas Hidrográficas
UESEPRE	Unidad Especial de Ejecución para la Recuperación del Entorno Rural
UGD	Unidad de Gestión para el Desarrollo
UNIPESCA	Unidad de Manejo de la Pesca y Acuicultura
UNR	Unidad de Normas y Regulaciones
UOR	Unidad de Operaciones Rurales
UPCEF	Unidad de Proyectos, Cooperación Externa y Fideicomisos
UPGGR	Unidad de Planificación Geográfica y Gestión de Riesgo
UPIE	Unidad de Política e Información Estratégica
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

UTI
VISAN

Desarrollo Internacional
Unidad de Tecnología de la Información
Vice Ministerio de Seguridad Alimentaria y
Nutricional

IX. Bibliografía

- 1) Política Agraria y Sectorial 1998-2030, Instrumento para la Revalorización de la Ruralidad y el Desarrollo en Guatemala, Guatemala, agosto 1998.
- 2) Política Agropecuaria Centroamericana 2008-2017: una agricultura competitiva e integrada para un mundo global. Consejo Agropecuario Centroamericano. San José, Costa Rica: Consejo Agropecuario Centroamericano, 2007. 96 páginas.
- 3) Acuerdos Ministeriales Hemisféricos: Plan AGRO 2003-2015 para la agricultura y la vida rural de las Américas: Bávaro 2001-Panamá 2003 – Guayaquil 2005 – Guatemala 2007 / IICA. – San José, C.R.: IICA, 2007 140 p; 23 x 15,2 cm. ISBN 13: 978-92-9039-861-5, también publicado en inglés, francés y portugués.